AÑO 1987.—NUMERO 56 LUNES, 11 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

740

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Dependencia de Gestión Tributaria

Sección de Rep. Documentos y Notificaciones

Resultando desconocidos, al intentar su notificación en los municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan, dichas notificaciones se efectúan por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958:

DURUELO

Concepto: Sanciones Tributarias
Ejercicios 1983 y 84

Liquidación: ST 109. ORUS, S. A., 30.000 pesetas.

HONTORIA

Concepto: Sanciones Tributarias
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84

Liquidación: ST 24. La Innovadora, S. A., 30.000 Ptas.

ORTIGOSA DEL MONTE

Concepto: Reintegro Pres. a Empresas Privadas y otros conceptos
Ejercicio 1986

Liquidación: 1000001 y 1000252. Contribuyente: María Grau López, 417.231 y 3.133 pesetas.

SEGOVIA

Concepto: Licencia Fiscal Profesionales y Artistas
Ejercicio 1986

Liquidación: LL 24. Don Julián Giménez-Arribas Fernández. 11.088 pesetas.

CUELLAR

Concepto: Sanciones Tributarias
Ejercicio 1986

Liquidación: ST 158. Sociedad Cooperativa Valmobel. 30.000 pesetas.

PLAZOS DE INGRESOS.—Se advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda en los siguientes plazos:

a) Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación de este anuncio se hace del 16 al último día del mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las deudas no satisfechas en período voluntario deberán exigirse por vía de apremio.

RECURSOS.—De reposición, ante la Oficina que practicó la liquidación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente.

ACUERDOS

Sección de Recursos y Devoluciones.

Acuerdo devolución Licencia Fiscal 1986: María Victoria Gil Martín. Calle Caídos División Azul, número 2, Segovia.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

CANTALEJO

S. A. T. número 18658-566.
Camino Rebollo.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

FUENTEPELAYO

Cooperativa del Campo Católico Agraria número 120.
Calle Puente, 27.
Ejercicios 1983 y 84.

S. A. T. número 18935-908.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

FUENTERREBOLLO

Muebles Quintana, S. A.
Carretera Segovia-Aranda, 53.
Ejercicios 1983 y 84.

RIAZA

S. A. T. número 19783-1703, «Los Cerrillos».
Calle Herrerías, 15.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

SEGOVIA

Construcciones Pertierra, S. A.
San Carlos Borromeo, 4.
Ejercicio 1984.

H. F. D. Cía. Promociones Inmobiliarias, S. A.
Calle Almuzara, 1.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Inmobiliaria Segomar, S. A.
Fernández Ladreda, 10.
Ejercicio 1984.

Cooperativa Viviendas Santo Domingo de la Calzada.
Carretera San Ildefonso.
Ejercicios 1979/80, 80/81, 81/82, 82/83 y 83/84.

La Agrícola Segoviana, S. A.
Plaza Seminario.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Martín Rueda, S. A.
Calle Los Molinos, 13.
Ejercicios 1983 y 84.

Minteca, S. L.
Cronista Lecea, 12.
Ejercicio 1984.

Nirugarsa, S. L.
Cándido López, 2.
Ejercicio 1984.

Plásticos La Fuencisla, S. L.
Juan Bravo, 58.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Rincón Hermanos, S. A.
José Zorrilla, 145.
Ejercicios 1983 y 84.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Grupo Menor de Colonización número 16757.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

VILLOVELA DE PIRON

S. A. T. número 19331-1144.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Se les abre el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.1 de la Ley 10/1985, de 26 de abril, y el artículo 12 del Real Decreto 2631/82, de 18 de diciembre («B. O. E.» de 18-1-86), por importe de 30.000 pesetas, que al no atender el requerimiento efectuado por esta Dependencia, por falta de presentación de declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, pudiera ser constitutiva de una infracción tributaria simple. A tal efecto, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para formular por escrito, ante esta Oficina, las alegaciones que estime procedente en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

Lo que comunico para conocimiento de los interesados.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

AGUILAFUENTE

S. A. T. número 3170, «Santa Polonia».
Calle Fraguas, 2.
Ejercicios 1981, 82 y 83.

ALDEALCORVO

Cooperativa de Consumo San Martín de la Varga.
Ejercicios 1983 y 84.

ARMUÑA

Grupo Sindical de Colonización número 2639.
Calle La Fragua, 3.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

ARROYO DE CUELLAR

Turega, S. A.
Calle Las Procesiones, 18.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

BERCIAL

Compañía Española de Maderas, S. A. (CEMSA).
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

BERNUY DE PORREROS

S. A. T. número 66.
Calle Iglesia, 31.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

BRIEVA

S. A. T. número 19414-1240, «Camino de La Matilla».
Calle Ancha, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

CANTALEJO

Confecciones Cantalejo, S. L.
Carretera Sepúlveda, 49.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Manufacturas Apellániz, S. A.
Carretera Fuenterrebollo, s/n.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

CANTIMPALOS

Poma, S. L.
Calle La Paloma, 1.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

CARBONERO EL MAYOR

Sociedad Cooperativa Carmey.
Calle General Mola.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

CODORNIZ

Cooperativa Artesana San Antonio Abad.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

CUELLAR

Conservación de Inmuebles, S. A.
Calle Santa Clara.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Ges 4, S. A.
Avenida Silva Muñoz, s/n.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Mariano Cobos, S. L.
Carretera Olmedo, s/n.
Ejercicios 183 y 84.

Promo 1, S. A.
Avenida Silva Muñoz, s/n.
Ejercicios 1983 y 84.

Promo 4, S. A.
Avenida Silva Muñoz, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Promociones Cuéllar, S. A.
Avenida Silva Muñoz, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Cuéllar, Sociedad Cooperativa Limitada.
Carretera Riaza a Toro.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Conforrest, Sociedad Cooperativa Limitada.
Calle San Sebastián, bloque 3.°
Ejercicio 1981, 82, 83 y 84.

Cooperativa Colen-Mueble, Sociedad Limitada.
Barrio Escarabajosa de Cuéllar.
Ejercicios 1983 y 84.

Grupo S. de Colonización 17953, «Los Colmenares».
La Florida.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. Los Cambriones.
Calle Medina, 10.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

DONHIERRO

S. A. T. número 3828, «García».
Carretera Arévalo, s/n.
Ejercicios 1983 y 84.

EL ESPINAR

Arconte, S. L.
Calle Pinar, 10.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Editorial Tiempo Libre, S. A.
Prado del Tuerto, s/n.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

El Cóndor 79, S. A.
Calle Número 22, 1.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Loyma, S. A.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

San Rafael de Distribución, S. A.
Avenida Santa Teresa, s/n., San Rafael.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Vídeo Luma, S. A.
Campoverde, 4, San Rafael.
Ejercicio 1984.

Sdad. Coop. Viviendas Unifamiliares Islas Alberche.
Ejercicios 1983 y 84.

ESPIRDO

Tamfer, S. L.
Carretera Soria, 6. Tizneros.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Coprovale, Cooperativa Provincial Vacuna Lechera.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

FUENTEMILANOS

Raymi, S. A.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

FUENTIDUEÑA

S. A. T. número 2290, «Aguas de Fuentidueña».
Ejercicios 1981, 82 y 83.

FRESNO DE CANTESPINO

Aceites Castiltierra, S. A.
Calle de las Damas, 12.
Ejercicio 1984.

Roturaciones Forestales, S. A.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

FRESNO DE LA FUENTE

S. A. T. número 3713, «Explotación Coturnícola».
Camino de la Iglesia.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 3711, «Virgen del Campillo».
Carretera Grajera, kilómetro 1.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

FUENTERREBOLLO

Coralpla.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

HOYUELOS

Inmobiliaria La Berrera, S. A.
Calle de la Iglesia.
Ejercicios 1983 y 84.

Grupo Sindical de Colonización San Isidro.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

ITUERO Y LAMA

Cancha Sport, S. L.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

LA LASTRILLA

S. A. T. número 1459, «Fuenteveladíez».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

MADERUELO

Tutior, S. A.
Calle Entrada a la Villa, 24.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 845, «Pepsas».
Calle Escalera, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

NARROS DE CUELLAR

S. A. T. número 3257, «La Peguera».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

NAVA DE LA ASUNCION

Sociedad Cooperativa Limitada Tarcop.
Carretera Segovia, 18.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Komader, Sociedad Cooperativa Limitada.
Calle Marín Pérez, 8.
Ejercicios 1983 y 84.

Grupo Sindical Agropecuario Damago.
Calle Real, 13.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Calzados Anda Ríos, S. A.
Calle Andrés Sanz, 1.
Ejercicios 1983 y 84.

Cronava, S. A.
Calle Andrés Sanz, 1.
Ejercicios 1983 y 84.

Voltoya Industria de la Madera, S. A.
Calle Andrés Sanz, 1.
Ejercicios 1983 y 84.

NAVAS DE ORO

Productos Químicos Castilla, S. A.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Meydos, S. L.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

OLOMBRADA

Grupo Menor de Colonización número 17669.
Plaza de Franco, 5.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 320, «El Pinar».
Calle José Escolar, 12.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

OTERO DE HERREROS

Agro-Alimentaria, S. A.
Barrio Estación, s/n.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Tarracota Castellana, Sociedad Cooperativa Limitada.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

PALAZUELOS DE ERESMA

Casas de Segovia, S. A.
Parque Robledo, 3.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Casas Tradicionales de Segovia, S. A.
Urbanización Parque Robledo bloque 3.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

PRADALES

S. A. T. número 18472-44, «Ntra. Sra. del Carmen».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 4853, «San Bartolomé».
Calle Pozo, 12.
Ejercicio 1984.

PRADENA

Glaomeg, S. L.
Ejercicio 1984.

Cooperativa de Viviendas Virgen del Rosario.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Grupo Menor de Colonización número 16160.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

RIAZA

Ana Isabel, S. L.
Arroyo de los Robles.
Ejercicio 1984.

Cooperativa de Viviendas Santiago Apóstol.
Calle Iglesia, 11.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

RODA DE ERESMA

S. A. T. número 3984, «Hermanos de Frutos».
Ejercicios 1983 y 84.

SAMBOAL

Cooperativa Agrícola La Esperanza.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

SANCHONUÑO

Cooperativa José Solís número 6593.
Ejercicio 1984.

SANGARCIA

S. A. T. número 70, «San Bartolomé».
Plaza de la Constitución, 3.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

SAN ILDEFONSO

Hermanos Domingo Galindo, S. L.
Calle Reina, 10.
Ejercicio 1984.

Sociedad Cooperativa de Viviendas San Luis.
Plaza del Pocillo, s/n.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Puerta del Campo, Sociedad Cooperativa Limitada.
Plaza del Pocillo, 5.
Ejercicio 1984.

SAN MARTIN Y MUDRIAN

El Porvenir de Mudrián, Cooperativa Limitada.
Calle La Fragua, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Grupo Sindical de Colonización 17271, «Las Eras».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

SAN PEDRO DE GAILLOS

Curticiones Alprat, S. A.
Carretera Rebollar, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Peletería Hema, S. A.
Plaza Generalísimo, 1.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

SEGOVIA

Acuebín, S. A.
Severo Ochoa, 6.
Ejercicio 1984.

Actividades Agrarias Segovianas, S. A.
Ezequiel González, 25.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Agropecuaria Industrial y de Servicios, S. A.
Ezequiel González, 6.
Ejercicio 1984.

Aprovechamientos Forestales, S. A.
Carretera San Rafael, 18.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Axesport, S. A.
Plaza Avendaño, 2.
Ejercicios 1983 y 84.

Candanga, S. A.
Ezequiel González, 20.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Carpintería de Segovia, S. A.
Polígono Industrial El Cerro, Parcela 50, Somosierra.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Castellana de Aridos, S. A.
Ezequiel González, 15.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Castellana de Energías Naturales, S. A.
Fernández Ladreda, 27.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Comercial Exportadora de Bienes de Equipo, S. A.
Fernández Ladreda, 27.
Ejercicio 1984.

Juan Francisco López, S. L.
Paseo Ezequiel González, 36.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Construcciones Nogal, S. A.
Conde Sepúlveda, 22.
Ejercicios 1983 y 84.

Digra, S. A.
Fernández Ladreda, 12.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

El Mirador del Eresma, S. A.
Travesía Santo Tomás, 3.
Ejercicios 1983 y 84.

Electrodom, S. L.
Conde Alpuente, 1.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Explotaciones Térmicas, S. A.
Navacerrada, 114.
Ejercicio 1984.

Fitorami, S. A.
Santa Catalina, 3.
Ejercicio 1984.

Fomento Comercialización Peninsular, S. A.
Juan Bravo, 31.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Fomento Segoviano de la Cultura, S. A.
San Vicente Ferrer, 5.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Fres, S. A.
San Agustín, 3.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Fuenro, S. A.
Ildefonso Rodríguez, 7.
Ejercicios 1983 y 84.

Galartis, S. A.
Plaza Reina Doña Juana, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Oficina de Control Energético, S. A. (OCESA).
Calle Malconsejo, 5. Segovia.
Ejercicio 1984.

Grow, S. A.
Fernández Ladreda, 5.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Grupo Alimentación San Alfonso Rodríguez, S. A.
Soldado Español, 14.
Ejercicio 1984.

Herederos de Ochoa, S. A.
Ezequiel González, 15.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Hijos de José Fernández, S. L.
Carretera San Rafael, 66.
Ejercicios 1983 y 84.

Inmobiliaria Bendo, S. A.
Conde Alpuente, 1.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Inspección y Garantía de Calidad, S. A.
Calle Pozuelo, 1.
Ejercicio 1984.

Inter-Products, S. A.
Avenida Roma, 48.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Jabones Eresma, S. L.
Paseo Nuevo, 2.
Ejercicios 1979/80, 80/81, 81/82, 82/83 y 83/84.

José Zorrilla, 43, S. A.
San Antonio el Real, 5.
Ejercicio 1984.

Jovel, S. A.
Juan Bravo, 54.
Ejercicio 1984.

L. B. J. 3, S. A.
Fernández Ladreda, 10.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Las Casas de Sotosalbos, S. L.
Plaza Mayor, 7.
Ejercicios 1983 y 84.

Leur, S. A.
Barrio Carabias.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Liberty 2000.
Escuderos, 5.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Luengo y Santiuste, S. L.
Los Molinos, s/n.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Medal-Art, S. A.
Fernández Ladreda, 12.
Ejercicios 1983 y 84.

Megu, S. A.
Carmen, 12.
Ejercicio 1984.

Metalúrgica Segoviana, S. A.
Fernández Ladreda, 25.
Ejercicios 1983 y 84.

La Serrana, S. L.
Estación de Autobuses, 2.
Ejercicio 1984.

Miss Patty, S. A.
Fernández Ladreda, 24.
Ejercicio 1984.

Morabu, S. A.
Fernández Ladreda, 12.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Muinsa Dos, S. A.
Melitón Martín, 5.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Nautrónica, S. A.
Vía Roma, 48.
Ejercicos 1981, 82, 83 y 84.

Pecune, S. A.
General Santiago, 6.
Ejercicos 1983 y 84.

Peñatal Arte Segoviano, S. A.
Fernández Ladreda, 25.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Porcelanas Peñatal, S. A.
Polígono Industrial «El Cerro».
Ejercicio 1984.

Pozo Hernández, S. A.
Rancho, 10.
Ejercicios 1983 y 84.

Probraconst, S. L.
Castillo de Coca, 1.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Promotora de Viviendas Segovianas, S. A.
Fernández Ladreda, 25.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Publicaciones Segovianas, S. A.
Travesía Castillejos, 6.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Rebekal, S. A.
Anselmo Carretero, 27.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Restauraciones Histórico-Artísticas, S. A.
Dr. Velasco, 7.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Reylo, S. A.
José Zorrilla, 95.
Ejercicio 1984.

Sáez Díez, S. L.
Carretera San Rafael, 16.
Ejercicios 1983 y 84.

Segoviana de Asesoramientos y Servicios, S. A.
Cervantes, 18.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Selah's Sociedad Explotación Local de Actividades Hosteleras Segovianas, S. A.
Bajada del Carmen, 1.
Ejercicios 1983 y 84.

Tora-Tora, S. L.
Fernández Ladreda, 26.
Ejercicio 1984.

Transportes Yagüe de Frutos, S. A.
Plaza Alto Leones de Castilla, 8.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Vergel, S. L.
Juan Bravo, 21.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Videcín, S. A.
Lérida, 1.
Ejercicio 1984.

Villanueva Rodríguez, S. L.
Larga, 10.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Cooperativa de Viviendas ADECO.
Independencia, 10.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Cooperativa Industrial de Servicios Inse.
Conde Sepúlveda, 27.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Cooperativa de Viviendas Seni.
Plata, 58.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Cooperativa de Consumo «León XIII».
Caño Grande.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Cooperativa de Consumo «Virgen de las Gracias».
Plaza San Sebastián, 2.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Transportes Cooperados Segovianos «Transcose».
Independencia, 5.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Sociedad Cooperativa «Prograse».
Fernández Ladreda, 31.
Ejercicio 1984.

Cooperativa «Aunque-Segovia».
Dr. Laguna, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

Sociedad Coooperativa Limitada «Viviendas de Funcionarios Tráfico».
San Agustín, 1.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

«San Cristóbal de Segovia», Sociedad Cooperativa Limitada.
Avda. Juan Carlos I, 8.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

«Viviendas Segovianas», Socidad Cooperativa Limitada.
José Zorrilla, 119.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

«Coviluz», Sociedad Cooperativa Limitada.
Conde Sepúlveda, 33.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Cooperativa de Viviendas «Ntra. Sra. de la Fuencisla».
Santo Domingo, 7.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

«Nuestra Sierra de Viviendas», Sociedad Cooperativa Limitada.
Gobernador Fernández Jiménez, 4.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

C. M. S., Sociedad Cooperativa Limitada.
Guadarrama, s/n.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

«San Esteban de Nieva de Viviendas», Sociedad Cooperativa Limitada.
Gobernador Fernández Jiménez, 4.
Ejercicios 1982, 83 y 84.

Sociedad Cooperativa Limitada «Azoguejo».
Fuenfría, 13.
Ejercicios 1981, 82 y 83.

«Transportistas Unidos Segovianos», Sociedad Cooperativa Limitada.
Carretera San Rafael, 16.
Ejercicios 1983 y 84.

«Colegio Studio» Sociedad Cooperativa Limitada.
Riaza, 1.
Ejercicios 1983 y 84.

Sociedad Cooperativa Limitada «La Oveja Negra».
San Antón, 6.
Ejercicio 1984.

S. A. T. número 2534, «El Pinar».
Santo Tomás, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 3031, «La Loma».
Plaza Dr. Laguna, 4.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 18771-785.
Plaza Ezequiel González, 30.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

SEPULVEDA

Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Peña».
Plaza España, 7.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

TORRECABALLEROS

Ardoz Textil Color, S. A.
Carretera Soria-Plasencia.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Tres en Raya, S. L.
Carretera Soria-Plasencia.
Ejercicios 1983 y 84.

S. A. T. número 566, «Rancho».
Carretera Soria, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

TUREGANO

S. A. T. número 4566, «La Cotera».
Calle El Adelantado de Segovia, 11.
Ejercicios 1983 y 84.

VALDEVACAS Y GUIJAR

S. A. T. número 19258-1066.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

VALSECA

S. A. T. número 4736, «Granja Blanfer».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

VALLELADO

S. A. T. número 19259-1067.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

VALVERDE DEL MAJANO

Frigoríficos Bacaladeras y Mar, S. L.
Polígono Industrial «Nicomedes García».
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

VILLOSLADA

Cooperativa Ganadera «San Miguel».
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

YANGUAS DE ERESMA

Grupo Sindical de Colonización número 2747.
Ejercicios 1980, 81, 82, 83 y 84.

S. A. T. número 2292, «Eresma».
Ejercicios 1980, 81 y 82.

ZARZUELA DEL MONTE

Transportes Moreno García, S. L.
Almendro, s/n.
Ejercicios 1981, 82, 83 y 84.

Se les gira la correspondiente sanción, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1985, de 26 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» 7-4-85) y Real Decreto 2631/85, de 18 de diciembre, sobre procedimiento para sancionar las infracciones tributarias («B. O. E.» 18-1-86) y la Circular número 1 de 1986, de 29 de abril, de la Secretaría General de Hacienda, por importe de 30.000 pesetas, al no haber atendido el requerimiento efectuado por esta Dependencia por la falta de presentación de declaraciones del Impuesto sobre Sociedades.

Contra este acuerdo, caso de disconformidad, puede interponer recurso de reposición, ante esta oficina, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta naturaleza, en el plazo, en ambos casos, de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Ofiical de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 4 de marzo de 1987.—El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

1547

Junta de Castilla y León

Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación

ANUNCIO

Objeto: Se convoca subasta para la enajenación de aprovechamiento de pastos en los montes siguientes:

LOTE PRIMERO

(Lo forman los montes siguientes)

Monte SG-1.001, «APRISQUERA».

Término municipal: Santo Domingo de Pirón (Segovia).

Superficie para pastos: 504 hectáreas.

Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Monte SG-1.003, «EL HOYO».

Término municipal: Sotosalbos (Segovia).

Superficie para pastos: 686 hectáreas.

Epoca de aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Monte SG-1.011, «MAJALPERRO».

Término municipal: Basardilla (Segovia).

Superficie para pastos: 148 hectáreas.

Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Tasación del lote: 1.700.000 pesetas.

Fianza: 2 por 100 de la tasación, 34.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO

(Lo forman los montes siguientes)

Monte SG-1.007, «JUNCADERA».

Término municipal: Santo Tomé del Puerto (Segovia).

Superficie para pastos: 822 hectáreas.

Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Monte SG-1.008, «EL RASO».

Término municipal: Cerezo de Arriba (Segovia).

Superficie para pastos: 1.052 hectáreas.

Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Tasación del lote: 700.000 pesetas.

Fianza: 2 por 100 de la tasación, 14.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones particulares estarán a disposición de quien desee examinarlos en las Oficinas de la Delegación de Agricultura, Sección de Montes, calle Santa Catalina, número 15, Segovia, en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina y hasta el día 18 de mayo de 1987.

El último día de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, no pudiendo figurar más de un lote por proposición. El primero contendrá la documentación general con los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad o copia legalizada de persona que firme la proposición.

En su caso, documento que acredite la representación de quien firme la proposición, cuando lo haga en nombre de terceros, sea persona física o jurídica.

Los documentos que justifiquen la existencia legal o la inscripción en el Registro Mercantil de la empresa, compañía o sociedad ofertante con capacidad para celebrar contratos y estar al corriente en los pagos del impuesto correspondiente al ejercicio de sus actividades. Si la oferta la realiza en nombre propio, deberá acompañar el recibo anual de licencia fiscal en la actividad de Ganadería.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional a disposición del Jefe de la Sección de Montes de Segovia.

En el segundo sobre se incluirá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio.

En cada uno de los sobres se hará constar: El nombre del monte y número, su contenido y nombre del licitador.

Subasta: La apertura de las proposiciones económicas admitidas se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo del presente año.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del remate una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita en copia de poder que figura en el sobre número ...), vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de subastas publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día ... de ... de 1987, para la enajenación de aprovechamiento de pastos en el monte SG-..., lote ..., denominado ..., sito en el término municipal de ..., acepta sin reserva alguna los pliegos de condiciones por los que se rige la enajenación y ejecución de este aprovechamiento, que manifiesta conocer, y ofrece la cantidad de ... pesetas (expresar claramente en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma.)

Segovia, 4 de mayo de 1987.—El Jefe de la Sección de Montes, P. A.: Manuel Serrano Orodea.

1387

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Subasta de material inservible

El Servicio Nacional de Productos Agrarios, a través de su Jefatura Provincial de Segovia, pone a la venta, mediante el procedimiento de subasta al alza, básculas, cintas transportadoras, tornillos helicoidales, rampas subesacos, carretillos, básculas automáticas, máquinas cosebocas de sacos, máquinas de calcular y escribir, chatarra y otro material inservible.

El citado material está situado en los Silos de Ayllón, Campo de San Pedro, Cantalejo, Boceguillas, Sepúlveda, Cuéllar, Carbonero el Mayor, Ortigosa de Pestaño, San Cristóbal de la Vega, Segovia, Sangarcía y Tejares, y en los Almacenes de Hontalbilla, Olombrada, Martín Muñoz de las Posadas, Nava de la Asunción, Fuente de Santa Cruz, Fuentepelayo, Coca, Villacastín, Zarzuela del Monte y Sacramenia, y en la Jefatura Provincial de Segovia.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas por el que se ha de regir esta subasta, así como la relación del material y precios de salida, podrá examinarse en la Jefatura Provincial, Silos y Almacenes relacionados, pudiendo los interesados examinar el material que se subasta en los lugares donde está situado.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, debiéndose hacer en sobres cerrados y firmados, dirigidos al señor Jefe provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Segovia, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de material inservible»; siendo dicha oferta efectuada en el modelo anejo al pliego de condiciones que regirá esta subasta.

La subasta tendrá lugar en esta Jefatura Provincial, calle de Santa Catalina, número 15, Segovia, a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de sobres para la subasta.

Segovia, a 20 de abril de 1987.—El Jefe provincial, Luis Miguel Alfonso Barco.

1238

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

DON ANGEL LLORENTE CALAMA, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 372 de 1987, por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación de doña María del Carmen Barrio Martín, contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 15 de enero de 1987, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución de la Dirección General de la Función Pública de 15 de diciembre de 1986, por la que se declara la jubilación forzosa por edad de la recurrente como funcionaria transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1088

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 193/86, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de don Juan de Santiago Sanz, contra don Manuel Angel Fernández Buelga, vecino de San Ildefonso, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, y por medio del presente, se requiere al referido don Manuel Angel Fernández Buelga, para que, dentro de seis días, presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, piso 7.° izquierda de la casa número 3 de la Nueva Vía de Penetración de Oviedo, registral número 43.681.

Dado en Segovia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

1086

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de doña María García Galán, contra otros y los herederos desconocidos, en su caso, de don Mariano García Galán, sobre impugnación de adjudicaciones; en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda a los referidos demandados, señalándoles el plazo de diez días para comparecer en el juicio.

Dado en Segovia, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

963

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA—En la ciudad de Segovia, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-

Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo con el número 382 de 1986, sobre reclamación de cantidad, entre el Banco de Vizcaya, S. A., domiciliado en Bilbao, representado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz y defendido por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y como demandados, don Ricardo Muñoz Rubio, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Valladolid, y don Felipe Muñoz Sancho, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Carbonero el Mayor, declarados en rebeldía por su incomparecencia, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores, don Ricardo Muñoz Rubio y don Felipe Muñoz Sancho, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco de Vizcaya, S. A., de la suma de dos millones noventa y cinco mil quinientas ocho pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Vieira Morante.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, que firmo, en Segovia, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

968

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 66/87, se sigue expediente de dominio por la Procuradora doña Inmaculada García Martín, en nombre de doña Natividad y doña Felisa Blanco Dueñas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad número 1 de este Partido de la CUARTA PARTE INDIVISA de la finca sita en Segovia que a continuación se describe:

Urbana: Una casa en esta ciudad de Segovia, en la Parroquia de San Clemente, calle del Dr. Sancho, número tres, antes uno; que linda: Nore o frente, donde tiene su entrada, con dicha calle; Poniente o derecha, con Pedro Carril, hoy Cándido López Sanz; Oriente o izquierda, herederos de Isidoro González, hoy María Fernández; espalda o Mediodía, con Pedro Ondero, hoy Santiago del Barrio y Dionisio Martín Frías. Tiene una extensión superficial de noventa y un metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.016, libro 79, folio 246, finca 345, inscripción 13.ª

En cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a los herederos desconocidos del titular registral fallecido, don Isidoro Ondero Gil, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1196

Ayuntamiento de Villacastín

Convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de marzo actual, se convoca oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de la Corporación y dotadas presupuestariamente.

Segunda.—CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS.

Las plazas convocadas están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para estos puestos de trabajo.

Tercera.—REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a.

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55, requisito que habrá de referirse al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de invocar un título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificación expedida por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Comprometerse a prestar juramento o promesa exigidos para la toma de posesión del cargo en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

h) Ingresar en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad solamente será devuelta en el caso de no ser admitidos a las pruebas por la falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

Cuarta.—PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento, haciéndose constar por el aspirante que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria. Las mismas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes se acompañará el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

También podrán presentarse las instancias en la forma que se determina en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—ADMISION DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el señor Alcalde del Ayuntamiento aprobará, mediante resolución, la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo máximo de un mes, con indicación de la causa de exclusión; asimismo, se concederá un plazo de diez días para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha resolución se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, de la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes, y será publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de la lista.

Sexta.—TRIBUNAL CALIFICADOR.

La composición del tribunal calificador que juzgará las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

Un representante del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Administración Local.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de carrera nombrado por la Corporación.

SECRETARIO:

El de la Corporación, con voz y voto.

Podrán designarse suplentes en sustitución de los titulares que integren el referido tribunal.

La composición nominal del tribunal calificador que juzgue las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria será publicado en el Boletín Oficial de la provincia simultáneamente con el anuncio en el que se haga pública la lista de admitidos y excluidos.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de los integrantes, ya sean titulares o suplentes.

Séptima.—PRUEBAS SELECTIVAS.

La oposición constará de las siguientes pruebas selectivas, de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

— Primer ejercicio: Consistirá en escribir a máquina una copia de un texto que facilitará el tribunal, debiéndose alcanzar una velocidad mínima para superar el ejercicio de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará no sólo la velocidad desarrollada, sino la limpieza y la exactitud que presente el escrito.

— Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, durante un período máximo de treinta minutos, a dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en la parte primera y segunda del programa anexo a esta convocatoria.

La realización de esta prueba será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, pudiéndose formular por el tribunal preguntas en relación con los mismos.

— Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el tribunal inmediatamente antes de realizarse el ejercicio relacionado con el cuestionario, sin que se atenga a epígrafes concretos del mismo.

Se valorarán los conocimientos sobre el tema, el nivel de formación general, la forma de redacción y la claridad en la exposición.

Octava.—CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los tres ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

La calificación final de cada ejercicio vendrá determinada por el cociente que resulte de dividir la suma de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal asistentes al mismo.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por cada opositor en el conjunto de los ejercicios.

Novena.—PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN LA OPOSICION.

El programa sobre el que versarán los ejercicios segundo y tercero de la oposición son los que figuran para cada una de las pruebas en el anexo de esta convacotoria.

Décima.—COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán una vez transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio extractado de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas será hecha pública en el Boletín Oficial de la provincia al mismo tiempo que se publiquen las listas de admitidos y excluidos a la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la provincia. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de edictos del Ayuntamiento con una antelación al menos de veinticuatro horas a la celebración del siguiente ejercicio, junto con las calificaciones obtenidas por los opositores que hubieren superado las pruebas.

Undécima.—RELACION DE APROBADOS.

Finalizada la calificación de los opositores, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntua-

ción, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al señor Alcalde-Presidente de la Corporación a efectos de su nombramiento. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Duodécima.—PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que a continuación se expresan:

a) Certificación del acta de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia del título (acompañada del original para su objeto) a que se refiere en el apartado c) de la base tercera de esta convocatoria o justificante de haber abonado los derechos para su expediente.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Administración Local, Autonómica o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y se anularán todas sus actuaciones, sin perjuicio de las exigencias de responsabilidad en que hubiese concurrido por falsedad en la instancia presentada solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en el orden de puntuación, siempre que haya superado las pruebas exigidas.

Decimotercera.—TOMA DE POSESION.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento del aspirante por la Corporación, el opositor que figure incluido en la misma deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Quien no tome posesión dentro del plazo indicado o de la prórroga concedida, en su caso, quedará en situación de cesante con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Decimocuarta.—IMPUGNACION DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1985.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta oposición constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria, que tiene consideración de Ley reguladora de la misma.

Decimoquinta.—LEGISLACION SUPLETORIA.

Esta convocatoria se regirá, en lo no previsto en estas bases, por lo dispuesto en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en lo que no se opongan o contradigan a aquéllas; Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración Local del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Villacastín, 1 de abril de 1987.—El Alcalde, Juan José Lozano Alvarez.—El Secretario, Fidel de la Peña Pérez.

PROGRAMA MINIMO DE LA OPOSICION PARA EL INGRESO EN EL SUBGRUPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Parte primera

Derecho político y administrativo

Tema 1.—La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.—La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.—El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.—El Poder Judicial.

Tema 6.—Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7.—La Administración Pública en el ordenamiento español. Administraciones Autonómicas. Administración del Estado. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8.—Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9.—Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10.—El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones adminitrativas.

Tema 11.—El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12.—Fases del procedimiento adminitsrativo general.

Tema 13.—Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

Tema 14.—El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15.—La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda

Administración Local

Tema 1.—Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.—La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4.—Organización municipal. Competencias.

Tema 5.—Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades Locales Menores.

Tema 6.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales, clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.—Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8.—La función pública y local y su organización.

Tema 9.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10.—Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11.—Los contratos administrativos en la esfera local. La selección de contratista.

Tema 12.—Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13.—Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.—Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 15.—Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16.—Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17.—Los presupuestos locales.

1341

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don José Luis Lago Berrendero la devolución de la fianza constituida para responder de la buena ejecución de las obras de pavimentaciones, obra incluida en las Planes Provinciales de 1985, por un importe de 160.000 pesetas; se expone al público por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Otero de Herrero, a 7 de abril de 1987.—El Alcalde, Florencio García Rodríguez.

1291

Ayuntamiento de Vegas de Matute

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por José Luis Lago Berrendero la devolución de fianza constituida para responder de la obra de pavimentaciones, obra incluida en los Planes Provinciales de 1985, por importe de 84.000 pesetas; se expone al público por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Vegas de Matute, a 10 de abril de 1987.—El Alcalde, Gregorio Allas Cubo.

1266

Ayuntamiento de Cabezuela

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tramita expedientes de devolución de fianzas que se indican:

1.° Fianza constituida por don Vicente Gómez Sánchez, en representación de VITOBASA, S. L., para responder de los aprovechamientos de maderas de 1986 en el monte 181.

2.° Fianza constituida por don José L. de Lucas San Atilano, para responder de los aprovechamientos de maderas de 1986 en el monte 181.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante quince días.

Cabezuela, a 9 de abril de 1987.—El Alcalde, Selesio García Sacristán.

1393

TORREADRADA

Anuncio de presupuesto ordinario

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985 y el artículo 446 de los del texto refundido, aprobado por Decreto legislativo 781/1986, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada al efecto, tomó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	900.000
2	Impuestos indirectos	633.695
3	Tasas y otros ingresos	1.690.000
4	Transferencias corrientes	900.000
5	Ingresos patrimoniales	729.327
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	2.750.000
	Total ingresos	7.603.022

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	647.022
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.768.300
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	215.700
7	Transferencias de capital	3.972.000
	Total gastos	7.603.022

Segundo.—Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero.—Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días, por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias, y caso de no presentarse ninguna, entenderse aprobado definitivamente.

Torreadrada, a 14 de abril de 1987.—El Alcalde.

1288

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de contribuciones especiales relativo a la pavimentación de las calles Real Abajo, Vallelado y unión entre Pradillos y Barraca; se encuentra de manifiesto en la Secretaría, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas.

San Cristóbal de Cuéllar, a 10 de abril de 1987.—E Alcalde, Juan Alfonso Zarzuela García.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8